

Abasto de carne
de vaca. y
Carnero.

se ha hecho provisión a los Vinos que se han ex-
pendido por menor y por los enunciados Cofechecos; y
que enmendada en esta Ciudad, y respecto a remanerse
hauera ameccederme sobre este asunto Acordo se buer
quem y se encargan para resolver lo conveniente
y dado por Pasqua. Dexas vecino de esta Ciudad pidiendo
do se le admita el Abasto de Carne de vaca para
su comun por todo el inmediato año de ochenta
y cinco bajo las condiciones que contiene el ante
dicho Pliego, a diferentes precios; y que en
cada una de las dhas Ciudades se admita y compra
con arreglo a lo que el Consejo de Navarra y
dos de Agosto del año pasado de mil seiscien-
tos ochenta y dos despachados e Edictos a los
Pueblos Comarcanos de Cría e Ganado, con la
amortización que se tiene dhos a lo menos
de Guano merca; y para que no falte el supe-
mento de esta especie de carne de vaca, ha-
rán que se verifique el remate, Comisionaba
y Comisionario a los Excs^{os} D^{os} D^{os} Juan de Urrutia
y D^o Diego Luján Diputado de la
Comun a fin de que providenien y xha en
con los Ganaderos como mas equitativo de
precios hasta que llegue el caso de empezar el
Abasto. y se admitan los recursos que se
tendieren en este modo que ha sido practico
y asimismo tiempo. y bajo dhas Qualidades

8

